

DECRETO ALCALDICIO Nº 000160

QUINTERO, 1 9 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 11 de Enero de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 40.000-, como aporte para apoyar iniciativa productiva a favor de la Señora GRACIELA DEL CARMEN PEÑA NEIRA, Cédula de Identidad con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) -, como aporte para apoyar iniciativa productiva a favor de la Señora GRACIELA DEL CARMEN PEÑA NEIRA, Cédula de Identidad New con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004 Sub Asignación 0008 "Programa al Fortalecimiento al Micro Emprendimiento" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MOLINERA ACONCAGUA S.A", Cédula de Identidad N° quien rendirá documentalmente,

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese

MUNICIPAL S YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

BÚBEN O TIÈRREZ CABRERA ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

JDADD

SECRETARIO

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2)
 RGC/YGS/MV/A/ANF/evl